

RESOLUCIÓN N° 183-2021-OS/CD | APRUEBAN FACTORES DE ACTUALIZACIÓN “P” APLICABLES PARA DETERMINAR CARGOS UNITARIOS DE POR COMPENSACIÓN POR SEGURIDAD DE SUMINISTRO DE RESERVA FRÍA, POR PRIMA, POR FISE, Y POR CAPACIDAD DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, PARA TRIMESTRE AGOSTO-OCTUBRE 2021)

Por medio de la presente norma se aprueban los factores de actualización “p” aplicables a partir del 04 de agosto de 2021 para determinar los cargos unitarios por Compensación por Seguridad de Suministro de Reserva Fría, por Prima, por FISE, y por Capacidad de Generación Eléctrica, para el siguiente trimestre.

Asimismo, se aprueba el factor de actualización “FA” aplicable a partir del 04 de agosto de 2021, para determinar el Cargo Unitario por Compensación GGEE-DUP, a ser adicionado al Peaje del Sistema Secundario y Complementario de Transmisión asignado al Área de Demanda 15 aprobado mediante Resolución N° 079-2021-OS/CD, para el periodo agosto 2021–abril 2022, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Cargo Unitario	Factor FA
Cargo Unitario por Compensación GGEE-DUP	1,3529

La presente norma será publicada, conjuntamente con los informes Informes N° 526-2021-GRT, N° 527-2021-GRT, N° 528-2021-GRT y N° 529-2021-GRT, en el Portal Institucional de OSINERGMIN: <http://www.osinergmin.gob.pe/Resoluciones/Resoluciones-GRT-2021.aspx>.

Para cualquier consulta respecto a esta información, puede comunicarse con nosotros a las siguientes direcciones de correo electrónico: licybenzaquen@esola.com.pe y/o flaviascaramutti@esola.com.pe



LICY BENZAQUÉN
Socia